

EXTRACTO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CAUCE NATURAL PROYECTO "MANEJO DE AGUAS
LLUVIAS CUENCAS A2-1, A2-2 Y A2-3". REGIÓN DE COQUIMBO**

SR. DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

Manuel Novoa Villegas, cédula nacional de identidad N° 9.516.897-3, en representación de Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo., RUT. 78.126.110-6, ambos domiciliados en Camino a Chepiquilla S/N, comuna de Andacollo. Región de Coquimbo, solicita la aprobación de proyecto y autorización de construcción de obras denominadas "Manejo de Aguas Lluvias Cuencas A2-1, A2-2 y A2-3", ubicadas en las comunas de Andacollo, provincia de Elqui, IV región de Coquimbo, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, este Proyecto corresponde al desvío de las aguas naturales de tres quebrada sin nombre ubicada al sur-este de la operación de la Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo, denominada para estos efectos como Quebrada A2-1, A2-2, A2-3 y su descarga en la quebrada Andacollo. Este proyecto se compone de acumuladores de aguas lluvias que corresponden a obras que tienen la función de interceptar y desviar el flujo natural desde una quebrada, separada en tres cauces indicados anteriormente, correspondientes a pequeñas cuencas de cabecera que drenan hacia la Quebrada Andacollo y cuyos flujos han sido interrumpidos por las instalaciones de la faena minera y un camino público, para transportar el agua desde cada acumulador se utilizan líneas de impulsión que corresponden a tuberías que transportarán el agua desde el Acumulador A2-1 hasta la descarga en la Quebrada Andacollo, con una longitud total aproximada de 4.692 m. Dicha red se divide en tres tramos de conducción correspondientes al transporte entre: Acumulador A2-1 hasta Acumulador A2-2, desde Acumulador A2-2 hasta Acumulador A2-3 y desde Acumulador A2-3 hasta el punto de descarga. Una vez pasado los eventos de precipitación, se activarán las redes de impulsión de cada uno de los acumuladores en simultáneo, conduciendo las aguas desde el acumulador A2-1 al A2-2 y de este último al A2-3, a través de bombas, para luego descargar a la quebrada Andacollo. Para lo anterior, el agua acumulada será bombeada extrayendo caudal líquido (sin sedimentos), toda la impulsión está proyectada en HDPE PE100 PN10 con diámetros 160 y 250 mm, correspondiendo el diámetro menor solo al primer tramo de conducción. La red impulsión descargará directamente en el lecho de la Quebrada Andacollo, por medio de una tubería proyectada reforzada por un machón de hormigón y con un lecho mejorado a partir de mampostería de piedra de 0,3 m de espesor, para proteger la obra proyectada de crecidas que puedan generar algún tipo de socavación del lecho

El Proyecto se localiza en las cercanías de la faena minera Teck CDA, emplazada en la comuna de Andacollo, provincia de Elqui, región de Coquimbo, específicamente a aproximadamente a 55 km al sudeste de La Serena, a una altitud de 1.050 m.s.n.m. La obra que se somete a aprobación pertenece al Proyecto "Continuidad Operacional Teck CDA", aprobado ambientalmente mediante Resolución Exenta N°169 del 24 de noviembre del año 2020, de la Comisión de Evaluación de la Región de Coquimbo.

Las obras que se someten a autorización se señalan en la tabla siguiente en coordenadas UTM WGS 84 19:

| N° | Obra | Naturaleza | Norte (m) | Este (m) | Nombre Cauce |
|----|----------------------------------|-----------------------|-----------|----------|--------------------|
| 1 | Acumulador A2-1 (Cuenca A2-1) | Permanente y Continuo | 6.648.798 | 299.134 | Sin Nombre |
| 2 | Acumulador A2-2 (Cuenca A2-2) | Permanente y Continuo | 6.648.892 | 299.633 | Sin Nombre |
| 3 | Acumulador A2-3 (Cuenca A2-3) | Permanente y Continuo | 6.649.173 | 299.876 | Sin Nombre |
| 4 | Línea de Impulsión (inicio) | Permanente y Continuo | 6.648.810 | 299.129 | Sin Nombre |
| 5 | Línea de Impulsión (término) | Permanente y Continuo | 6.652.770 | 299.355 | Sin Nombre |
| 6 | Descarga | Permanente y Continuo | 6.652.770 | 299.355 | Quebrada Andacollo |

La solicitud íntegra y todos los antecedentes del proyecto se encuentran a disposición de interesados en las oficinas de la Dirección de la Dirección General de Aguas de la IV Región de Coquimbo, ubicada en calle Cirujano Videla, N° 200, La Serena.

D.G.A. LA SERENA - REGIÓN DE COQUIMBO
 Certifico: Que la presente Solicitud ingresó con fecha: 03/08/2021
 Publíquese y Difúndase: De acuerdo a lo preceptuado en el
 Art. 130 y 131 Del Código de Aguas



DANILO TAPIA ARAYA
 Ingeniero Civil Industrial
 Director Regional (S)
 Dirección General de Aguas
 Región de Coquimbo